

Girón, Febrero 18 de 2.019

Señores

VIDA SER E.U

Att.Dr CESAR NICOLAS REYES SERRANO

Socio Principal

Cordial saludo

En mi calidad de Revisor Fiscal de la firma: "**VIDA SER EU**", con Nit No. **900.100.089-9**, he practicado una auditoría integral de Enero 1 a Diciembre 31 del año 2.018, con el siguiente alcance:

Auditoria al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, las revelaciones hechas a través de las notas a los estados financieros, que han sido preparados como lo exige las NIIF, el decreto 2784 del 2012, al igual que el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y cumplimiento de metas con indicadores de desempeño.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, del Control Interno para el logro de las metas de la Empresa, del cumplimiento de las Leyes y de los Objetivos y para alcanzar el desarrollo eficiente de la Empresa.

Realicé la Auditoria Integral de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, las cuales requieren que esta se planifique y se lleve a cabo, con base en la NIA 300, 700, 701, 510, 540, 710 de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas en los estados financieros. Una auditoría también incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros. Por lo tanto considero que mi Auditoria proporciona una base razonable y confiable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros.


En mi opinión, los Estados Financieros, los Cambios en el Patrimonio, los Resultados del Ejercicio y los Flujos de Efectivo del periodo en mención, que se adjuntan a este informe reflejan en forma fidedigna la situación Financiera de la empresa "**VIDASER EU.**" A Diciembre 31 de 2.018, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adaptadas en Colombia y aplicadas a cabalidad.

Con base en lo anterior **CERTIFICO** que la Empresa lleva su contabilidad conforme a las normas técnicas contables, que los aportes a seguridad social han sido efectuados, declarados y cancelados oportunamente de acuerdo con las disposiciones legales, que las operaciones y transacciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos, que la correspondencia, los comprobantes de Contabilidad y los Libros de Actas se llevan y conservan debidamente, en relación con lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649/1993, que se venían aplicando a los Estados Financieros de la empresa, tuvo vigencia hasta el final del año 2015, puesto que a partir de enero de 2016 es obligatorio migrar hacia las **NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera, o IFRS** y en el caso particular de la compañía, perteneciente al Grupo 2, aplicó las **NIIF PARA PYMES** – Normas Internacionales de Información Financiera, proceso que se viene adelanto de manera adecuada.

El Informe de Gestión 2.018, preparado por la Administración contiene las explicaciones que la Administración considera oportunas sobre la situación de la Empresa, la evolución de sus negocios y las metas alcanzadas.

Atentamente


YURLEY RODRIGUEZ CONTRERAS
Revisor Fiscal
TP 196812-T